

contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en el que aparezca publicado el presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y haya de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen, el aspirante satisfará la cantidad de 2.000 pesetas, al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases de la convocatoria y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 69, de fecha 21 de marzo del presente año.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Antonio Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 4.984-E.

8672

RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria del concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero técnico de Minas de esta corporación.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero técnico de Minas, la cual está encuadrada dentro del Grupo III, Administración Especial, Subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios y están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6) y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Servicio de Recursos Geológicos, dependiente de Codena, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen, el aspirante satisfará la cantidad de 1.500 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases de convocatoria y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 71, de fecha 23 de marzo del presente año.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Antonio Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 4.982-E.

8673

RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la Convocatoria del concurso-oposición libre para provisión de dos plazas de Técnicos Economistas de grado medio (Profesores Mercantiles).

Se convoca Concurso-oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos Economistas de grado medio (Profesores Mercantiles) de esta Corporación, las cuales están encuadradas dentro del grupo III, administración especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos medios, y están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al nivel de proporcionalidad ocho, coeficiente tres coma seis, y demás retribuciones legales complementarias.

Las plazas se adscriben inicialmente a los servicios económicos de esta Corporación, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-oposición, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la Convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegra-

das dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto de Convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del Concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de mil quinientas pesetas, al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de algunos de los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Las bases y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia, número 72, de fecha 24 de marzo del presente año.

Valencia, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Antonio Asunción Hernández.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom. 4.983-E.

8674

RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Bilbao, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Médico especialista en Medicina Interna.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 21 de marzo de 1984, aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Médico especialista en Medicina Interna. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán, asimismo, los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de los de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 28 de marzo de 1984.—El Secretario general.—5.040-E.

8675

RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Sabadell, referente al concurso-oposición libre convocado para proveer en propiedad una plaza de Profesor Auxiliar de guitarra.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 65, de fecha 16 de marzo de 1984, aparece publicada la convocatoria y bases del concurso-oposición libre, convocado para proveer en propiedad una plaza de Profesor Auxiliar de guitarra. El número de plazas convocadas podrá ampliarse a las vacantes que se produzcan, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria séptima del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Dicha plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnico y clase Técnico Auxiliar, dotada con el sueldo que corresponde al nivel 6, coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sabadell, 28 de marzo de 1984.—El Alcalde, Antonio Farrés i Sabater.—5.047-E.

8676

RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 67, de fecha 19 de marzo de 1984, aparece publicada la convocatoria y bases de la oposición libre, convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Técnico de Administración General, más las vacantes que puedan producirse con arreglo a la disposición transitoria séptima del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Dichas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración General, Subgrupo de Técnicos y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 3, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sabadell, 28 de marzo de 1984.—El Alcalde, Antoni Farrés i Sabater.—5.048-E.